

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8315** BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 826/2015 se dictó auto de conclusión de fecha de 20/2/19 por el que se ha declarado concluso el concurso de GASCA HOTELES S.A., con NIF A50733252, con domicilio en Calle Sabino de Arana, 27, 08028 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, a, 20 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190009988-1